

Requisitos para el ingreso a Uruguay de personas nacionales o extranjeras



De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 195/020 y sus posteriores modificaciones, a los efectos de mantener la salud colectiva y evitar la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional, se adoptaron una serie de medidas sanitarias que deben cumplir todas las personas (nacionales o extranjeras) que ingresen al país por cualquier medio (terrestre, aéreo o marítimo).

Requisitos antes de ingresar a Uruguay

Completar el formulario de Declaración de Salud del Viajero, que tendrá carácter de declaración jurada, 48 horas antes del embarque.



Acceder al formulario a través del código QR o la siguiente dirección: <https://www.gub.uy/ingresa-uruguay-durante-emergencia-sanitaria>

Los datos aportados son evaluados por el Ministerio de Salud Pública y permitirán tomar contacto con usted en caso de detectarse un caso positivo, por lo que es necesario asegurar la concordancia y veracidad de los mismos.

- Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
- Acreditar un resultado negativo de detección de virus SARS-CoV-2 por técnica de biología molecular RT-PCR, realizado no más de setenta y dos (72) horas antes del inicio del viaje, en un laboratorio habilitado en el país de origen o tránsito. En caso de que el ingreso al país sea a través de un medio de transporte comercial de pasajeros, la acreditación del test negativo deberá ser realizada previo al embarque.
 - Los menores de 6 años de edad no deben presentar esta acreditación.
 - Las personas que hayan tenido el virus SARS-CoV-2 antes de embarcar o arribar al país no deben presentar este documento. En cambio, deben acreditar que tuvieron la enfermedad con un resultado positivo de test RT-PCR o test de detección de antígenos. Este análisis debe haberse realizado entre 20 y 90 días previos al embarque.

Se solicita no viajar en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 o de haber sido identificado como contacto de un caso confirmado recientemente.

Requisitos al momento de ingresar a Uruguay



DÍA 1

Primer Test RT-PCR

(no más de 72 horas antes de iniciar el viaje)

Inicio del viaje

Llegada a Uruguay

Tomarse la temperatura en la puerta de ingreso.

Utilizar tapaboca.

Aislamiento social

Realizar aislamiento social preventivo hasta recibir el resultado negativo del segundo test.

DÍA 7

Segundo Test RT-PCR

Solicitar a un laboratorio un test RT-PCR. Costo a cargo del pasajero. En caso de optar por no realizarse este testeo, deberá realizar aislamiento social preventivo por el plazo de 14 días desde la llegada a Uruguay.

• Quedan exonerados de realizar aislamiento preventivo:

- Las personas que tengan su esquema de vacunación contra la COVID-19 completo y su última dosis haya sido en los últimos 6 meses previos al inicio de su viaje y al menos 15 días antes de su ingreso. Sí deben realizarse el test de detección de virus a los 7 días contados, a partir del realizado para viajar a Uruguay.
- Quienes hayan cursado la enfermedad en un período de no más de 90 días antes de su viaje. Deben presentar un resultado positivo de detección de virus SARS-CoV-2, por técnica de biología molecular RT-PCR o por determinación de antígeno, con muestra de análisis tomada al menos 20 días antes de su ingreso.

Ante la aparición de síntomas compatibles con la enfermedad deberá realizar la consulta médica inmediata y referir su condición de viajero.



Ministerio de Salud Pública

